

# Proyecto de aula en la asignatura “Metodología de la investigación jurídica y socio jurídica”

Reflexión académica no derivada de proyecto de investigación

■ Por: Jhomny Urrea Bautista<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Especialista en instituciones jurídico penales.  
Docente de tiempo completo.  
Facultad de Derecho  
Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio

## RESUMEN

En el presente documento se expondrá de manera sistemática las experiencias didácticas implementadas en la asignatura “Metodología de la investigación jurídica y socio jurídica” durante los años 2009 y 2010, pasando por la clase magistral, el trabajo interactivo y el taller, hasta la implementación actual del proyecto de aula.

## ABSTRACT

**PALABRAS CLAVE:** Competencias básicas, competencias investigativas, estrategias didácticas, investigación formativa, proyectos de aula.

La reconstrucción histórica de la cátedra de “Metodología de la investigación jurídica y socio jurídica” (de aquí en adelante “Metodología”) de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás Villavicencio durante los semestres 2009-I, 2010-I y 2010-II permitirá poner en contexto la implementación del proyecto de aula (PA de aquí en adelante) que se lleva a cabo actualmente allí y reflexionar sobre las contribuciones que esta opción didáctica representa para la docencia en la Universidad a partir del trabajo del grupo Gertrudis (Perilla Ruiz & Rodríguez Páez, 2010). En la primera parte del escrito se describirá las características de la asignatura antes del PA, en la segunda el proceso actual de implementación, y, finalmente, una reflexión de cara a la continuidad del PA.

### 1. De la clase magistral al taller

La Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás propone a nivel institucional un esquema funcional de investigación formativa que va desde el segundo hasta el octavo semestre a través de distintas cátedras (Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás, 2006). Metodología se ubica dentro de este grupo de asignaturas y se cursa en el quinto semestre para que al final de la carrera se materialice en la formulación y desarrollo de un proyecto de investigación como opción posible de grado (p. 30-31). Esta visión de la investigación es limitada, como lo propone el grupo de

investigación Gertrudis<sup>2</sup>, pues en lugar de motivar un espíritu de investigación en todas las cátedras se desplaza la atención a un sector reducido. La propuesta de Gertrudis y que motivó la implementación del Proyecto de Aula (PA) es más amplia por cuanto la investigación no equivale a una asignatura y, dependiendo de las circunstancias concretas, puede ser una herramienta didáctica<sup>3</sup> que nos invita a cambiar la concepción de la docencia tradicional. El PA actual debe entenderse, entonces, dentro de esta limitación conceptual.

En 2009 ciclo A, el programa se desarrolló de la manera usual en que se “da” una clase. Se organizaban unas lecturas sobre metodología de la investigación, se preparaba un discurso sobre las temáticas del programa de Módulos y se organizaban trabajos escritos individuales o colectivos. Al revisar los trabajos se notaba que los escritos de los estudiantes presentaban citas pero estas no cumplían con los criterios de la escritura académica; sus trabajos eran plagiados, no había un uso adecuado de la jurisprudencia. Estas revisiones de los trabajos con software gratuito<sup>4</sup>, que consideraba normales, causaban mucho interés entre los estudiantes pero eran miradas como estrategia de control; analizar los contenidos “propios” del curso a partir de las lecturas resultaba un proceso dispendioso y poco motivador.

A partir de esta experiencia decidí apartarme de la estructura lineal –sin bibliografía– de Módulos y me enfoqué en fortalecer algunos aspectos en los que consideré había todavía falencias entre los estudiantes: el desconocimiento de las normas de la escritura científica (APA y/o lcontec); el plagio; el manejo de las fuentes virtuales; el desconocimiento de la distinción entre ratio decidendi y obiter dictum (razonamiento decisivo) en y para la creación de líneas jurisprudenciales; las diferencias entre una fuente documental y una fuente material o de campo; la diferencia entre un trabajo especulativo (no fundamentado desde el punto de vista de la ciencia o de la comunidad académica) y uno científico (fundamentado). Con estos temas organicé 13 talleres prácticos donde hubiera más interactividad.

El taller propiciaba control y permitía verificar si de algún modo se sabía hacer determinadas cosas. Los

ejercicios de jurisprudencia<sup>5</sup> fueron muy productivos pues permitían construir conocimiento de manera colectiva. El plagio y la importancia de la citación perdieron su papel punitivo y pudieron convertirse en objeto de reflexión del quehacer diario de los estudiantes. Sin embargo, la dinámica de la investigación quedaba relegada a un segundo plano.

## 2. El proyecto de aula

En el PA se pierde la sensación de control y se genera un espacio de incertidumbre, propicio para la investigación. La didáctica del taller permite direccionar el trabajo en el aula. Las dudas y sospechas que surgen a partir de las preguntas de los estudiantes aparecen como un reto que no puede ser solucionado consultando al profesor “sabelotodo”, si no a través de un proceso participativo en que todos deben pensar y aportar.

**2.1. Planeación:** Al planear el curso se asignó mecánicamente a cada sesión presencial un subtema del programa de Módulos, es decir, de manera secuencial se asumió que durante el desarrollo del mismo se formularía los elementos de un proyecto de investigación por etapas perfectamente nítidas, progresivas y diferenciables. Según Perilla & Rodríguez (2010), al inicio del PA se genera un espacio para que los estudiantes propongan las problemáticas posibles alrededor de las cuales girara el curso. En el desarrollo del proyecto, los estudiantes decidieron trabajar en dos grupos que indagarían sobre “el cerramiento del parque los fundadores y las problemáticas que de él se desprenden” y sobre el “régimen jurídico de los “megacolegios” en Villavicencio. Las sesiones diarias mostrarían que la planeación lineal es ficticia pues el proyecto tiene su propio ritmo y, adicionalmente, que los conceptos de un proyecto de investigación son más fácilmente asimilables cuando el estudiante se lanza al terreno y después, a partir de la revisión de la experiencia, reconstruyen todo su ejercicio.

**2.2. Ir hacia la realidad:** El grupo de investigación Gertrudis, señala que para que los estudiantes se acerquen a la realidad debe ser mediante el trabajo de campo como estrategia motivacional. Esta apreciación es correcta y de cierta manera es el “encendedor” del PA, cuando el estudiante está inmerso en el contexto descubre y comprende el

<sup>2</sup> Grupo de investigación que viene adelantando una propuesta de trabajo desde proyectos de aula (PA) en la Universidad Santo Tomás sede Villavicencio.

<sup>3</sup> No es la única. La clínica legal o el juego de roles son otras opciones, por ejemplo.

<sup>4</sup> <http://www.dustball.com/cs/plagiarism.checker/> Universidad de Maryland

<sup>5</sup> Grupo de investigación que viene adelantando una propuesta de trabajo desde proyectos de aula (PA) en la Universidad Santo Tomás sede Villavicencio.

sentido de la investigación. Los estudiantes de los dos grupos realizaron entrevistas, observaron en el terreno, revisaron documentos y realizaron derechos de petición, acopiando información que de manera individual hubiera sido poco probable obtener.

**2.3. Aprendizaje colaborativo:** El proyecto de aula propicia un aprendizaje colaborativo en el cual el conocimiento es construido por todos. En el caso de uno de los dos grupos fue interesante ver como se trabajó una línea de jurisprudencia (como parte de la construcción de marco referencial) sin necesidad de taller y a partir de la necesidad de comprender una situación problemática. La redacción se ha hecho en subgrupos pequeños y se ha acompañado presencialmente y por fuera de la hora de clase (es poner en práctica el crédito académico y la tutoría en últimas). Este acompañamiento mostró como los viejos problemas (plagio, redacción errónea o citas deficientes) podían ser abordados desde el PA sin desmedro del problema de investigación y el marco de referencia.

**2.4. El problema de investigación:** El problema de investigación dentro del imaginario de los estudiantes es aquel “sobre el cual hay que actuar con la responsabilidad de darle solución de manera unilateral y pronta. El problema de investigación se configura así como una problemática social...” Perilla & Rodríguez (2010, p. 12). Esta percepción, que repite la distinción entre investigación e intervención social, no necesariamente es una concepción incorrecta del problema de investigación (Anadón, Marta, 2008; Borda, Falsa, 1988; Peña Cuanda & Bolaños Gordillo, 2009) y tampoco trae como consecuencia la imposibilidad de construir marcos de referencia. Los problemas sociales, que son precisamente por los que se preocupan la generalidad de los estudiantes a partir de la invitación de la lectura de su contexto por el PA, son complejos y no pueden reducirse a preguntas simples como lo pretendía la ciencia natural en el siglo XIX. La construcción de un problema de investigación y de una pregunta es compleja por sí misma. Los manuales de metodología (Bernal Torres, 2006; Hernández Sampieri, 2010; Murcia Florián, 1995) asumen generalmente que la formulación del problema de investigación es un paso mecánico y sencillo en la formulación por proyectos. También asumen que la entrevista, la observación y otras

formas de acercarse a la realidad parten de un cuidadoso diseño previo (denominado “diseño metodológico”<sup>6</sup>) para después ser ejecutadas. La descripción de un problema, sin embargo, puede pasar por acercarse a la realidad directamente. Los estudiantes pueden aplicar técnicas de recolección de la información antes de formular proyectos. La exploración a partir de diversas técnicas es una actividad necesaria en la investigación científica<sup>7</sup> que se activa en los PA.

Al principio uno de los grupos del PA pensaba que el problema de investigación era el posible cobro de una tarifa para el uso y disfrute de un bien público. Gracias a sus pesquisas se descartó la hipótesis y se mostró una problemática social más amplia que involucró el derecho al trabajo de los vendedores informales y al espacio público. De la misma forma el tema planteado, de una forma más general, del segundo grupo se decantó en la pregunta “¿Es el colegio Caldas un megacolegio?”: esto solo fue posible gracias a toda la actividad investigativa previa no formalizada bajo un proyecto.

**2.5. La propiedad intelectual:** El trabajo de los PA pertenece a los estudiantes. Esta regla es invariable. Por esta razón, se propondrá al curso permitir el trabajo voluntario a quienes deseen seguir contribuyendo al mismo, mantener la mención de autoría para quienes participaron en 2011 ciclo A y permitir continuar con el mismo a los nuevos estudiantes de los semestres de Metodología que vienen en camino sí así lo desean.

### 3. Aprendizaje significativo

**3.1.** En las sesiones finales, en el grupo de los megacolegios, se ayudó a traducir el trabajo investigativo de los estudiantes al lenguaje de un proyecto de investigación sin dificultad (contenido curricular) y se acompañó la redacción, realizada por parejas de estudiantes, del artículo de investigación (investigación concluida) con el título de: “La irrealidad del megacolegio Caldas”, a partir de un bosquejo grupal realizado previamente en una sesión anterior. De esta forma se direccionó la labor para que existiera una comprensión colectiva, evitando un saber disperso (Buitrago Gómez, Torres & Hernández Velásquez, 2009). El artículo realizado por el grupo no puede ser entendido como el propósito final el curso,

<sup>6</sup> Se habla todavía de “instrumentos” que se “validan” como si se tratase de microscopios que se calibran.

<sup>7</sup> La expresión “investigación exploratoria” es un pleonismo.



Bosquejo del proyecto realizado al finalizar toda la actividades investigativas.

sino como resultado de un proyecto de investigación. A partir de ésta experiencia, se pudo desarrollar la investigación que al final llevó a la comprensión del significado de los diferentes conceptos que soportan el proyecto.

**3.2.** El grupo del proyecto Parque los Fundadores presentó resistencia en el ejercicio de intentar traducir todas las actividades previas al lenguaje de un proyecto de investigación. Muchos de ellos consideraron que se había cambiado la metodología del curso, pues después de realizar el trabajo de campo y motivarse con la realidad consideraron que se había pasado a hablar un lenguaje técnico pesado

y aburridor. En este caso a futuro es posible abordar con el grupo, después de la amplia información recolectada y del ejercicio de acompañamiento a la redacción, una propuesta de investigación acción participativa (IAP)<sup>8</sup> que permita a partir de la construcción de un objetivo general, se pueda hacer efectivo los derechos de los vendedores ambulantes estacionarios, que fueron desalojados de éste parque con motivo de una sentencia del Consejo de Estado.

Teniendo como referente éste fenómeno social y el ejercicio realizado, los(as) estudiantes plantean los siguientes objetivos generales:

<sup>8</sup> No en el sentido que la da Fals Borda sino más bien en el de la IAPRE de Luis Alfonso Fajardo (exigibilidad jurídica de los derechos humanos) o en el usual de litigio estratégico.

OBJETIVO GENERAL
“Lograr por medios jurídicos la reubicación inmediata de los vendedores que fueron desalojados del parque Los Fundadores”.
“Determinar la forma en que fueron desalojados los vendedores ambulantes y cómo se van a reubicar”.
“Determinar si a partir del fallo del Consejo de Estado se puede desalojar a los vendedores ambulantes del parque los fundadores sin una reubicación y desinformación”.
“Generar mediante la investigación posibles soluciones a los problemas que devengan (sic) y que afecten a la sociedad”.
“Averiguar la razón del cierre del parque y sus posibles consecuencias con las personas que sobrevivían de la venta de productos allí”
“Determinar las formas legales para solucionar los problemas que eventualmente surjan por el cerramiento del parque”
“Lograr establecer si el desalojo es acorde a la Constitución y la ley y el futuro de los vendedores”.

3.3. La experiencia de los proyectos de aula, como fenómeno de estudio del grupo de investigación Gertrudis, representa para los docentes una opción

didáctica que fortalece las competencias investigativas y aún más, la curiosidad y la duda como elementos propios de la investigación y la didáctica.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anadón, Marta. (2008). La investigación llamada "cualitativa": de la dinámica de su evolución a los innegables logros y los cuestionamientos presentes. *Investigación y Educación en Enfermería*, XXVI, Septiembre, 198-211.

Bernal Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Person Prentice Hall.

Borda, F.S. (1988). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla. Por la praxis* (Sexta edición). Tercer Mundo editores.  
 Buitrago Gómez, L. E., Torres, L. V., & Hernández Velásquez, R. M. (2009). La secuencia didáctica en los proyectos de aula. Un espacio de interrelación entre docente y contenido de enseñanza. Tesis de Maestría no

publicada. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado el 21 de abril de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/educacion/tesis59.pdf>.

Facultad de Derecho. Universidad Santo Tomás. (2006). IV. Organización funcional. *Módulos. Modulo de investigación. Centro de Investigaciones "Francisco de Vitoria"*. (53), 19-69.

Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.

Hurtado Castrillón, L. F. (2010, noviembre). La Investigación Formativa para el Estudiante de Derecho. Proyectos de aula como estrategia de investigación formativa socio-jurídica. *Revista jurídica SSIAS*, 3(3). Recuperado el 24 de abril

de 2011 de:

[http://www.uss.edu.pe/facultades/Derecho/revjuridica/ssias3/pdf/LA\\_INVESTIGACION\\_FORMATIVA\\_PARA\\_EL\\_ESTUDIANTE\\_DE\\_DERECHO.pdf](http://www.uss.edu.pe/facultades/Derecho/revjuridica/ssias3/pdf/LA_INVESTIGACION_FORMATIVA_PARA_EL_ESTUDIANTE_DE_DERECHO.pdf)

Murcia Florián, J. (1995). *El camino del saber elementos teórico-metodológico básicos del proceso investigativo*. Universidad Santo Tomás.

Peña Cuanda, M., & Bolaños Gordillo, L. F. (2009). LA INVESTIGACIÓN COMO PROCESO

DE INTERVENCIÓN SOCIAL. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, 5 (2), 179-181. Recuperado el 21 de abril de 2011 de Dialnet.

Perilla Ruiz, L., & Rodríguez Páez, E. (2010). Proyectos de aula: una estrategia didáctica hacia el desarrollo de competencias investigativas. *EPISTEME* (1), 6-14.

Proyectos de aula: una estrategia didáctica hacia el desarrollo de competencias investigativas. *EPISTEME* (1), 6-14